

**ALCANCE DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LA CONCESIÓN DE
SERVICIO CONTR 2024 680642**

ASPECTOS GENERALES	
EQUIPAMIENTO (tipología y nombre)	CASA RURAL LOS QUEJIGALES
ESPACIO NATURAL (tipología y nombre)	PARQUE NATURAL SIERRA DE LAS NIEVES
PROVINCIA	MÁLAGA
TÉRMINO MUNICIPAL	RONDA
ASPECTOS VINCULADOS AL PPT	
FIGURAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 <input type="checkbox"/> Patrimonio de la Humanidad <input checked="" type="checkbox"/> Reserva de la Biosfera <input type="checkbox"/> Geoparque <input type="checkbox"/> Sitio RAMSAR <input checked="" type="checkbox"/> ZEPA
SERVICIOS A PRESTAR	<input type="checkbox"/> Recepción, información y promoción <input type="checkbox"/> Dinamización <input type="checkbox"/> Venta de artículos <input type="checkbox"/> Restauración <input checked="" type="checkbox"/> Alojamiento <input type="checkbox"/> Control de estacionamiento <input type="checkbox"/> Transporte de personas viajeras/vehículos <input type="checkbox"/> Educación ambiental <input type="checkbox"/> Rutas e itinerarios guiados de acceso restringido <input type="checkbox"/> Observación y fotografía de especies silvestres <input type="checkbox"/> Organización de pruebas deportivas y recreativas <input type="checkbox"/> Actividades ecoturísticas complementarias <input checked="" type="checkbox"/> Otros servicios compatibles a propuesta del ofertante
HORARIO DE APERTURA Y CIERRE	Calendario y/o horario de apertura anexo al presente documento SI () NO (X) Régimen mínimo de temporada: SI () NO (X) Específicamente: Número mínimo de horas: SI () NO ()



	<p>Específicamente:</p> <p>Atención a aperturas extraordinarias: SI (X) NO ()</p>
IDENTIDAD E IMAGEN	<p>Obligaciones respecto a la señalización de uso público: SI (X) NO ()</p> <p>Específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none">Mantenimiento de la señalización existente vinculada a los distintos servicios
PERSONAL INTERVINIENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	<p>Obligatoriedad de prestar los servicios en otros idiomas: SI () NO (X)</p> <p>En caso afirmativo, cuáles: () Inglés () Francés () Alemán () Portugués () Ruso () Italiano () Árabe () Otros. Específicamente:</p>
VESTUARIO	<p>Vestuario proporcionado por LA AGENCIA a cargo de la empresa adjudicataria: SI (X) Valor estimado anual: 50,00 €/persona NO ()</p>
VIGILANCIA	<p>Mantenimiento de elementos de seguridad y/o vigilancia: SI () NO (X)</p> <p>En caso afirmativo, indicar cuáles: () Alarma. Valor estimado anual: () Cámaras de vigilancia. Valor estimado anual: () Otros. Valor estimado anual:</p> <p>Específicamente:</p> <p>Valor estimado total anual:</p>
DOTACIÓN FUNCIONAL E INTERPRETATIVA	<p>Ver inventario en anexo de caracterización.</p> <p>Inversiones en dotación funcional (bienes muebles) mínimo y obligatorio a cargo de la empresa adjudicataria: SI (X) NO ()</p> <p>En caso afirmativo, especificar:</p> <ul style="list-style-type: none">Según estudio de viabilidad del equipamiento, apartado 5.1 (inversiones a acometer) <p>Valor estimado total: 24.154,20 €</p> <p>Las inversiones para la puesta en marcha de la concesión, recogidas tanto en la ficha de caracterización como en el estudio de viabilidad, pueden ser modificadas a propuesta de la adjudicataria, siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos para desarrollar los servicios y cuente con el visto</p>

LOPEZ GARCIA MARGARITA - 26229764N LOPEZ GARCIA		17/07/2024 10:39:05	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP311XNTEj74v599pxFlr2414Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	bueno previo de la Agencia. Estas propuestas se analizarán tras la adjudicación del contrato y, en caso de que no resulten adecuadas técnicamente para la Agencia, la empresa deberá ejecutar las inversiones tal y como vienen recogidas en el estudio de viabilidad.
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS NORMATIVOS	<p>Titularidad de la empresa adjudicataria en suministros (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ()</p> <p>En caso afirmativo, cuáles: () Agua () Energía eléctrica (X) Gas (X) Combustible (X) Teléfono y datos () Otros. Específicamente: saneamientos, basuras.</p> <p>Suministros a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ()</p> <p>En caso afirmativo, cuáles: (X) Agua. Valor estimado anual: 3.100,00 €/año () Energía eléctrica. Valor estimado anual: (X) Gas. Valor estimado anual: 200,00 €/año (X) Combustible. Valor estimado anual: 11.340,00 €/año (X) Teléfono y datos. Valor estimado anual: 1.000,00 €/año () Biomasa. Valor estimado anual: () Otros. Específicamente:</p> <p>Mantenimientos normativos a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ()</p> <p>En caso afirmativo, cuáles: (X) Mantenimientos eléctricos. Valor estimado anual: 318,00 €/año (X) Mantenimiento equipos de climatización y calefacción. Valor estimado anual: 98,00 €/año (X) Sistemas de depuración. Valor estimado anual: 625,00 €/año (X) Sistemas de cloración. Valor estimado anual: 1.582,00 €/año () Sistemas de potabilización. Valor estimado anual: () Mantenimiento ascensores y plataformas elevadoras. (X) Mantenimiento de placas solares. Valor estimado anual: 191 €/año</p> <p>Otros costes derivados de la normativa vigente a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ()</p> <p>En caso afirmativo, cuáles:</p>

LOPEZ GARCIA MARGARITA - 26229764N LOPEZ GARCIA	17/07/2024 10:39:05	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP311XNTEj74v599pxFlr2414Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



	<p>(X) Prevención y protección contra incendios. Valor estimado anual: 136,00 €/año (X) Desinfección, desratización y desinsección. Valor estimado anual: 104,00 €/año (X) Control de la legionelosis. Valor estimado anual: 235,00 €/año () Recogida autorizada de residuos. Valor estimado anual:</p> <p>Mantenimientos normativos y otros costes derivados de la normativa vigentes serán realizados por la AGENCIA: SI () NO (X)</p> <p>Todos los costes relativos a suministros y mantenimientos normativos que surjan durante la duración de la concesión o no se hayan previsto en el presente documento, serán a cargo de la empresa adjudicataria.</p>
CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	<p>A los efectos de este apartado del PPT, las instalaciones quedan definidas por:</p> <p>La zona de influencia de las instalaciones queda definida por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ver ficha de caracterización, apartado documentación planimétrica
LICENCIAS	<p>El equipamiento presenta licencia de apertura: SI () NO (X)</p> <p>En caso afirmativo (ver fichas de caracterización de cada una de las instalaciones):</p> <p>Necesidades de adaptación de la infraestructura a normativa para la obtención de la pertinente licencia de actividad a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ()</p> <p>Todos los costes relativos a adaptaciones de la infraestructura a normativa que surjan durante la duración de la concesión, serán a cargo de la empresa adjudicataria.</p>
INVERSIONES MÍNIMAS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA	<p>Necesidades de inversión obligatorias en el equipamiento: SI (X) NO ()</p> <p>En caso afirmativo, especificar descripción de la inversión y temporalidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Según estudio de viabilidad del equipamiento, apartado inversiones a acometer <p>Valor estimado total: 60.557,91 €</p>

LOPEZ GARCIA MARGARITA - 26229764N LOPEZ GARCIA		17/07/2024 10:39:05	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP311XNTEj74v599pxFlr2414Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	<p>Todos los costes relativos a inversiones en las infraestructuras o reparación de desperfectos que surjan durante la duración de la concesión, serán a cargo de la empresa adjudicataria.</p> <p>Las inversiones para la puesta en marcha de la concesión, recogidas tanto en la ficha de caracterización como en el estudio de viabilidad, pueden ser modificadas a propuesta de la adjudicataria, siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos para desarrollar los servicios y cuente con el visto bueno previo de la Agencia. Estas propuestas se analizarán tras la adjudicación del contrato y, en caso de que no resulten adecuadas técnicamente para la Agencia, la empresa deberá ejecutar las inversiones tal y como vienen recogidas en el estudio de viabilidad.</p>
ASPECTOS VINCULADOS AL MANUAL DE SERVICIOS	
SERVICIO DE RECEPCIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN (no procede)	Número obligatorio de personas informadoras: Específicamente:
SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS (no procede)	Stock inicial mínimo: Obligatoriedad de vending SI () NO (X) En caso afirmativo, detallar: Obligatoriedad de alquiler de equipos SI () NO (X) En caso afirmativo, detallar:
SERVICIO DE DINAMIZACIÓN (no procede)	Número anual de efemérides ambientales: Incluye la dinamización de algún centro de conservación para la biodiversidad: SI () NO (X) En caso afirmativo, indicar específicamente el centro: Ver, si procede, documento “Desarrollo del servicio de dinamización en el centro de conservación para la biodiversidad”
SERVICIO DE RESTAURACIÓN (no procede)	Tipología de servicio mínimo a prestar (según Manual de Gestión de Servicios): () Bar-Quiosco () Bar () Cafetería () Autoservicio () Restaurante () Otras. Específicamente: Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio:



	<p>SI () NO ()</p> <p>En caso afirmativo, ver anexo “Desarrollo del servicio de restauración”</p>
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	<p>Tipología de servicio mínimo a prestar (según Manual de Gestión de Servicios):</p> <p>() Establecimiento hotelero rural () Apartamento turístico rural (X) Casa rural / Albergue () Complejo turístico rural () Campamento de turismo () Área de pernocta de caravanas () Refugio/Refugio-vivac () Zona de acampada controlada () Otras. Específicamente:</p> <p>Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio: SI () NO (X) En caso afirmativo, ver anexo “Desarrollo del servicio de alojamiento”</p>
SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (no procede)	<p>Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio: SI () NO ()</p> <p>En caso afirmativo, ver anexo “Desarrollo del servicio de educación ambiental”</p> <p>Este servicio se prestará en el Aula de Naturaleza, que tiene una capacidad alojativa inicial según la propuesta recogida en el estudio de viabilidad para un total de 60 personas. Cualquier alternativa a esta propuesta deberá ser previamente autorizada por la Agencia.</p>
SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO (no procede)	<p>Ver anexo “Desarrollo del servicio de control de estacionamiento”, donde como mínimo deberá venir establecido el régimen de tarifas a satisfacer por las personas usuarias.</p>
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS VIAJERAS/EQUIPOS (no procede)	<p>Ver anexo “Desarrollo del servicio de transporte para personas viajeras/equipos”, donde como mínimo deberá venir establecido el calendario en el que se debe desarrollar y la obligación de disponer de una locución informativa.</p>
SERVICIO DE RUTAS E ITINERARIOS GUIADOS DE ACCESO RESTRINGIDO (no procede)	<p>Ver anexo “Desarrollo del servicio de rutas e itinerarios guiados de acceso restringido”, donde como mínimo deberá venir establecido las autorizaciones necesarias a tramitar por la empresa adjudicataria.</p>
SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE ESPECIES SILVESTRES (no procede)	<p>Ver anexo “Desarrollo del servicio de observación y fotografía de especies silvestres”, donde como mínimo deberá venir establecido las especificaciones técnicas del servicio.</p>
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (no procede)	<p>Ver anexo “Desarrollo del servicio de organización de pruebas deportivas y recreativas”, donde como mínimo deberá venir establecido las especificaciones técnicas del servicio.</p>



SERVICIO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS (no procede)	Ver anexo “Desarrollo del servicio de actividades ecoturísticas complementarias”, donde como mínimo deberá venir establecido las especificaciones técnicas del servicio.
OTROS SERVICIOS COMPATIBLES A PROPUESTA DEL OFERTANTE	Si procede, las empresas ofertantes podrán realizar propuestas de otros servicios compatibles que deberán ser especificadas con detalle en la oferta técnica en un documento exclusivo de desarrollo del servicio que incluya, como mínimo, una descripción pormenorizada, público destinatario, tarifas a satisfacer por las personas usuarias, recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, normativa de aplicación y cualquier otro aspecto esencial para la prestación del servicio. En caso de que estos otros servicios se corresponda con alguno de los incluidos en el Manual de Gestión de Equipamientos de Uso Público, se deberá seguir el condicionado que en dicho documento se estipula para la ejecución de dicho servicio.
OTROS ASPECTOS PARTICULARES	
TARIFAS ANUALES ESTIMADAS A SATISFACER POR LA ADMINISTRACIÓN (según ejecución de actividades, siguiendo lo establecido en el Manual de Gestión de Servicios)	No procede
CANON DE EXPLOTACIÓN	300,00 €/año + 2% de actualización anual
OTRAS OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO	NO PROCEDE
DURACIÓN DEL CONTRATO	<p>Plazo: Se establece una duración de 13 años. El inicio del plazo vendrá determinado por la comunicación por parte de la Agencia de la Orden de inicio, siempre posterior a la formalización del contrato y a la comprobación de la documentación correspondiente de Prevención de Riesgos Laborales y de otra índole.</p> <p>Plazo para la puesta en marcha de los servicios incluidos en la concesión:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se establece un plazo máximo de 12 meses desde la orden de inicio para todos los servicios incluidos en esta concesión <p>Las inversiones que deban realizarse antes de la puesta en marcha de los servicios deberán estar finalizadas y comunicadas a la Agencia al menos con un mes de antelación a la finalización de este plazo, de forma que la Agencia pueda verificarlas y dar su conformidad, así como requerir la documentación previa de Prevención de Riesgos Laborales y de otra índole, necesaria para la</p>



	<p>puesta en marcha de los servicios.</p> <p>Durante el plazo de concesión, la Agencia o la Consejería competente podrá realizar obra de mejora parcial o total de las infraestructuras objeto del contrato. En ese caso, se deberá valorar conjuntamente entre Agencia y empresa adjudicataria la conveniencia de continuar prestando cada uno de los servicios o bien la suspensión del contrato, no pudiendo ser objeto de reclamación por parte de la empresa adjudicataria. En todo caso, la ejecución de cualquier actuación se realizará intentando no condicionar la prestación de los servicios.</p>
--	---

Para cualquier información adicional contactar con la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

LOPEZ GARCIA MARGARITA - 26229764N LOPEZ GARCIA	17/07/2024 10:39:05	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwP311XNTEj74v599pxFlr2414Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/